

LA-808019985-E2-2017
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA, EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-808019985-E2-2017 RELATIVA A LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:30 horas del día 21 de junio del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

HECHOS:

El día 13 de junio del año en curso a las 09:30 horas, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue aceptada para revisión al detalle la proposición del participante: **EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.**

Posteriormente el día 19 (diecinueve) de junio de 2017 a las 09:30 horas se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva fecha el presente día.

Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de los C. C. Lic. Francisco Abdon Portillo y Lic. Lorena Ivonne Perez Rubio, ambos personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y toda vez que se presentó el Dictamen emitido por el Director de Seguridad Pública Municipal, se exponen los siguientes resultados:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

De conformidad a lo indicado en el numeral 17 de la convocatoria que establece las bases bajo las cuales se desarrolla la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley de la materia, se verificó que la proposición cumpliera con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, encontrándose lo siguiente.

No obstante, de la revisión del anexo 17 de la propuesta económica, se desprende que el licitante cotizó como precio unitario de los bienes al cantidad de \$705,000.00, sin embargo en su anexo presenta como costo total por las dos unidades un monto de \$ 1'635,600.00, es así que resulta claro que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada por el licitante, de conformidad a lo siguiente:

$$705,000.00 \times 2 = 1,410,000.00$$

En virtud de lo anterior se actualiza el supuesto del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el apartado 17 de las bases "EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS" en los cuales se menciona que "se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Por lo tanto el día 19 de junio de 2017 se envió un correo electrónico al licitante **EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.**, haciendo del conocimiento del participante el resultado corregido en su propuesta económica para la partida única que es por la cantidad total de \$1'410,000.00, solicitándole el reconocimiento de dicha corrección.

A lo que el licitante mediante escrito de fecha 20 de junio de 2017, manifiesta no aceptar la corrección realizada a su propuesta económica, escrito que se adjunta a la presente acta.

Por lo tanto, derivado de la revisión integral de las proposiciones, la proposición del licitante **EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.** se **DESECHA**.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de la Materia y el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de la materia, y toda vez que no se cuenta con ninguna otra proposición para adjudicar el contrato, el presente procedimiento licitatorio, se declara desierto para la partida única, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley ya citada, y el punto 28 de la convocatoria del presente procedimiento licitatorio, en virtud de que la única proposición presentada, no reúne los requisitos de la convocatoria.

Para efectos de notificación y de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de la Materia, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman el Servidor Público C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, en su carácter de suplente del Oficial Mayor, Presidente del Comité de

[Handwritten mark]

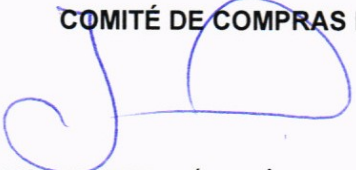
[Handwritten signature: Mayra]
[Handwritten signature: J]
[Handwritten signature: M]



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Compras del Municipio de Chihuahua, de conformidad al acuerdo del H. Ayuntamiento de Chihuahua S.O. 1/99, quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - TESORERA MUNICIPAL

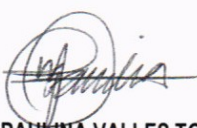

LIC. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. LORENA PÉREZ RUBIO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
ÁREA REQUERENTE

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CASA SONIDO Y VIDEO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.		
ADAMED, S.A. DE C.V		



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		
KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
LAFORZE, S.A. DE C.V.		
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO, PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE JUNIO DE 2017.

Julissa Becker Nevarez

De: Comite de Compras
Enviado el: lunes, 19 de junio de 2017 01:58 p.m.
Para: EMPRESARIAL DUAGLO
CC: Julissa Becker Nevarez
Asunto: ERROR DE CALCULO EN SU PROPUESTA ECONOMICA

Buena tarde

Por medio del presente y en relación a la Licitación Publica Nacional LA-808019985-E2-2017, relativa a la adquisición de dos unidades móviles y equipamiento para primer respondiente, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y toda vez que su proposición fue aceptada para revisión a detalle, al respecto me permito comentar lo siguiente:

De la revisión del anexo 17 de la propuesta económica, se desprende que EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V., cotizó como precio unitario de los bienes la cantidad de \$705,000.00, sin embargo de la misma manera se presenta como costo total por las dos unidades un monto de \$1,635,600.00, por lo que resulta que existe un error de cálculo en la operación aritmética realizada.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y el apartado 17 de las bases, en los que se menciona que: Se valorara que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los bienes, sean realizadas correctamente. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios...

El día de hoy se difirió el fallo de la licitación en mención fijando como nueva fecha para el mismo, el día 21 de junio de 2017 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de Oficialia Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos nos confirmen su asistencia el día y hora mencionados en el párrafo que antecede a efecto de que manifiesten su interés en aceptar o no la corrección realizada a su propuesta económica, es decir \$705,000.00 x 2 \$1'410,000.00.

En caso de no poder asistir, a efecto de integrarlo en el expediente correspondiente le solicitamos nos envíen un escrito, debidamente firmado manifestando la aceptación o no aceptación a la corrección realizada en su propuesta económica.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones prestadas al presente.

De: EMPRESARIAL DUAGLO [mailto:emduaglo@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 19 de junio de 2017 11:53 a.m.

Para: Comite de Compras

Asunto: [SPAM NO ABRIR] JUNTA DE ACLARACIONES

Importancia: Baja

Saludos.



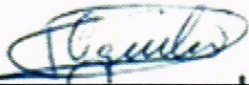
CD. JUAREZ, CHIHUAHUA. A 20 DE JUNIO DEL 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME REFIERO A ESTE HONORABLE COMITE PARA LA ACLARACION CON RESPECTO AL PRECIO DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-808019985-E2-2017 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, YA QUE EL MONTO OFERTADO EN EL PRECIO UNITARIO, ES SIN INCLUIR EL IVA, COMO SE PUEDE COMPROBAR EN EL TOTAL DEL IMPORTE, ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NO SE NOS TOME EN CUENTA NUESTRA PROPUESTA, SABIENDO DE ANTEMANO QUE QUEDARA DESECHADA DE LA LICITACION, DE ANTEMANO AGRADEZCO LAS FINAS ATENCIONES RECIBIDAS POR PARTE DE USTEDES, AL TOMARNOS EN CUENTA PARA LA ACLARACION DE DICHO SUCESO.

QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE
EMPRESARIAL DUAGLO S.A. DE C.V.


ING. PEDRO GERARDO AGUILAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ed
empresarial duaglo
www.duaglo.com
Carretera Panamericana #5737
Col. La Cuesta C.P. 32680 Cd. Juárez, Chihuahua
R.F.C. EDU990819K16
Tel. (656) 619-54-10



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MOVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 12:30 HORAS, 21 DE JUNIO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarría Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Janeth Garza Garza	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Jose Roberto Arredondo Silva	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Paulina Valles Torres	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA	SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO			
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Luz Janet Carrillo R.	

Lorena Ironne Perez Edo



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MOVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 12:30 HORAS, 21 DE JUNIO DE 2017.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CASA SONIDO Y VIDEO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.		
ADAMED, S.A. DE C.V.		
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		
KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
LAFORZE, S.A. DE C.V.		

LA-808019985-E2-2017
ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA, EN LA QUE SE DA A CONOCER EL DIFERIMIENTO DE FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-808019985-E2-2017 RELATIVA A LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:30 horas del día 19 de junio del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el diferimiento de fallo del procedimiento antes señalado, en sesión ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de diferimiento del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido.

HECHOS:

En el acta que se emitió como resultado de la presentación y apertura de proposiciones, se estableció como fecha de fallo el día 19 de junio a las 09:30 horas, sin embargo, en este tiempo, no fue posible realizar en su totalidad la revisión a detalle de las propuestas, por lo tanto, siendo la fecha y hora dispuesta para dar el fallo correspondiente no se cuenta con el dictamen correspondiente conforme al artículo 37 de la ley antes citada, por lo tanto con fundamento en el artículo 35 fracción III de la ley de la materia, se difiere por única vez el fallo de la presente licitación estableciéndose como nueva fecha para el mismo, el día **21 de junio de 2017 a las 12:30 horas**, en esta misma Sala de Juntas.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el acto, haciendo entrega de copia de la misma a los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. LUIS ARMENDARIZ ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. FRANCISCO A. PORTILLO DE LA FUENTE

VOCAL - POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
AREA REQUERENTE

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS

ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS

ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN

ASESOR - POR LA SUBDIRECCION JURIDICA MUNICIPAL

LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA

ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PLANEACION

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CASA SONIDO Y VIDEO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.		
ADAMED, S.A. DE C.V		
DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		
KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
LAFORZE, S.A. DE C.V.		
EMPRESARIAL DUAGLO, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE JUNIO DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MOVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 09:30 HORAS, 19 DE JUNIO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarria Hdez.	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Abiram Poyan Beltrán	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Jose Carlos Amendáriz Solís	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR		Arq. Daniel Chavez Quirós	
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA	SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO			
C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Francisco Abdon Portillo De La Fuente	



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-808019985-E2-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES Y EQUIPAMIENTO PARA PRIMER RESPONDIENTE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS 09:30 HORAS, 19 DE JUNIO DE 2017.

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CASA SONIDO Y VIDEO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.		
ADAMED, S.A. DE C.V.		
DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		
KASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		
LAFORZE, S.A. DE C.V.		